

EDICTO No. 034-2021**Proceso Disciplinario No. 1704-00-2019-013**Sujeto procesal: **CARLOS ANDRES GOMEZ GONZALEZ**

El suscrito Coordinador de la secretaria - Subdirección Técnica de Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Código Disciplinario Único, Artículos 101 y 107, procede a notificar por medio del presente Edicto al sujeto procesal: **CARLOS ANDRES GOMEZ GONZALEZ**, a quien no compareció a notificarse personalmente habiéndosele citado por medio del radicado **No. 2-2021-008845 del 27 de julio de 2021**, contenido del **Auto No. 17405-00020 del 19 de julio de 2021, Por medio del cual se ORDENA prorrogar el término de la Investigación Disciplinaria** como resultado de las diligencias adelantadas en la Subdirección Técnica De Investigaciones Disciplinarias Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales, que en su parte pertinente señala:

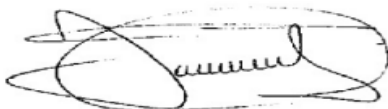
DISPONE**RESUELVE**

PRIMERO: PRORROGAR el término de la Investigación Disciplinaria abierta dentro del proceso No. 1704-00-2019-071 hasta el 19 de abril de 2022, inclusive, acorde con el inciso tercero del artículo 156 de la Ley 734 de 2002.

SEGUNDO: Notificar personalmente la presente decisión al investigado LUIS CARLOS QUEVEDO CERPA, quien puede ser ubicado en Tv 1B No. 55-66 Apartamento 606 en la ciudad de Bogotá. Correo electrónico lquevedoc@bian.gov.co, y a su defensor de confianza, doctor Carlos Andres Gómez Gonzáles, quien puede ser ubicado en la Calle 100 No. 19-61 Oficina 410 Bogotá, correo electrónico carlosandres@gomezpenalistas.com, para lo cual deberá procederse en la forma y términos previstos en los artículos 101, 102, 107 y 155 de la Ley 734 de 2002.

TERCERO: ADVERTIR que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

CUARTO: Por Secretaría Técnica librense las comunicaciones a que haya lugar, y déjense las anotaciones y constancias de Ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**Juan Carlos Urrutia Ramirez**Subdirector Técnico de Agencia Investigaciones Disciplinarias
UAE ITRCProyectó: María Claudia Muñoz
Revisó: María Carolina Córdoba Vega

Página: 1 de 2

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM02-GDS-PR02- FT53	Versión	1	Fecha emisión	13/06/2016
--------	---------------------	---------	---	---------------	------------

El presente Edicto se fija por el término de tres (03) días hábiles en lugar visible de la Secretaría, a las 8:00 a.m. de hoy nueve (09) de agosto de 2021.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de secretaria técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Siendo las ____ horas de hoy ____ de agosto de 2021, se desfija el presente Edicto.

DIEGO ANDRES MARTIN GRANADOS

Coordinador de secretaria técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

Agencia del Inspector General De Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Proyectó:

LAURA CAMILA OLARTE VEGA -lolarte@itrc.gov.co

Técnico Asistencial T1-G08-Secretaría Técnica

Subdirección de Investigaciones Disciplinarias

U.A.E. Agencia I.T.R.C